

El Rey.

Junta, Procuradores, Hicieron algo de la M. N. y L. Provincia de Alava. Haviendo el
 Rey mi Augusto Padre con la deliberacion mas seria y premeditada tomado la re-
 solucion de abdicar la Corona en mi como su hijo Primogenito y Principe Jurado de
 España con todos sus Reynos, Estados y Señorios, de que se sirvió S. M. expedir su Real
 Decreto en Aranjuez á diez y nueve de Marzo proximo, dirigido á Don Pedro Ceballos
 primer Secretario del Despacho de Estado y comunicado por este al Consejo y Cama-
 ra vine en aceptar, y acepté en debida forma dicha renuncia y abdicacion en el
 mismo Real Sitio de Aranjuez el día siguiente veinte del citado mes de Marzo
 expresiendo Yo el Decreto correspondiente al mismo Consejo y Camara, y por otro
 Decreto, que expedí tambien en este mi Palacio de Madrid á veinte y cinco del pro-
 pio mes de Marzo dirigido al dicho Consejo y á la Camara mandé, que se inser-
 se y comuniqué á las ciudades, y Villas, Grandes titulos y demás, á quienes cor-
 responde el mencionado Decreto de abdicacion y renuncia de la Corona he-
 cha por el referido Rey mi Augusto Padre, el qual dice así: Como los achaques,
 de que adolezco, no me permiten soportar por mas tiempo el grave peso del Go-
 vierno de mis Reynos y me sea preciso para reparar mi salud gozar en Cli-
 ma mas templado de la tranquilidad de la vida privada, he determinado,
 despues de la mas seria deliberacion abdicar mi Corona en mi heredero, y
 mi muy caro hijo el Principe de Asturias: por tanto es mi Real voluntad, que
 sea reconocido y obedecido como Rey y Señor natural de todos mis Reynos
 y Dominios. Y para que este mi Real Decreto de libre y espontanea abdicacion
 tenga su exacto, y debido cumplimiento, le comunicareis al Consejo, y demás, á
 quienes correspondan. Dado en Aranjuez á diez y nueve de Marzo de mil ochocien-
 tos y ocho. Yo el Rey: A Don Pedro Ceballos. En su consecuencia he querido par-
 ticiparos estas resoluciones, para que os conste de ellas, y en su virtud dispo-
 gais, como os lo mando, que se levanten en esa Provincia de Alava los Penso-
 nes por mi y en mi Real nombre el día, que Yo señale, de que se os avisará, y se

executen las demás Ceremonias, que en semejantes casos se han acostumbrado, lo espero de vuestro acreditado celo. y fidelidad. De Madrid a sei- - - de Año
de mil ochocientos ocho.

Yo el Rey. 

Por mandado del Rey nuestro Señor
Juan Don.º de Gestaram 